



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): LOPEZ VELA ANGEL OSWALDO
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-019-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 291-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 19/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1825.4
Consultor/Regente que suscribió el plan: ARMAS ARCHE AMOS BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2015, **Término:** 20/04/2015
Nro Res. Inicio PAU: 451-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 811-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 057-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 7.63U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		509.021	350	350	100%	68,8%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		516.197	300	45.269	15,1%	8,8%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		406.263	350	344.336	98,4%	84,8%
4	<i>Ormosia sp.</i> Huayruro		279.782	229.782	229.782	100%	82,1%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		114.135	114.135	114.135	100%	100%

Fuente: Resolución N° 811-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 09:43:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.